



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

Av. Simón Bolívar N° 536-546
www.munipadreabad.gob.pe



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0199-2019-MPPA-A

Aguaytía, 03 de junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTIA

VISTO:

El Expediente Externo N°07518-2019, de fecha 28 de mayo del 2019, carta de Renuncia de fecha 27 de mayo del 2019, Informe Legal N°00340-2019-GAJ-MPPA-A, de fecha 03 de junio del 2019, referente a la renuncia voluntaria de la Señora Rosa Griselda Sánchez Celis en el cargo de Jefa de Imagen Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: “Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”, por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°010-2019-MPPA-a, de fecha 02 de enero del 2019, se designa a la Señora Rosa Griselda Sánchez Celis como Jefa de Imagen Institucional.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 27 de mayo del 2019, la señora Rosa Griselda Sánchez Celis, remite al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad su renuncia al cargo que venia desempeñando como jefe de Imagen Institucional por razones estrictamente personales y voluntad unilateral a partir del 27 de mayo del 2019.

Que, con Informe Legal N°00340-2019-GAJ-MPPA-A, de fecha 03 de junio del 2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión procedente a la renuncia presentada por la señora Rosa Griselda Sánchez Celis a su cargo de Jefa de Imagen Institucional.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, con efectividad al 27 de mayo del 2019, de la señora Rosa Griselda Sánchez Celis jefa de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por los fundamentos antes expuestos; en consecuencia, exonerarse del plazo establecido en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto a partir del 27 de mayo del 2019 la Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MPPA-A, de fecha 02 de enero del 2019; donde se le Designa como Jefa la Oficina de Imagen Institucional a la señora ROSA GRISELDA SÁNCHEZ CELIS.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al Señor MIGUEL ÁNGEL AZPUR PILLACA, en mérito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General hacer de conocimiento de las instancias administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL